



FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO

Expte. Ref. Nro. VI-02420-2025

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng.	DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL	TOTAL POR 36 MESES
ÚNICO	Locación de un inmueble destinado a la Subdelegación Circunscripcional de Choele Choel, con una superficie aprox. de 198,9 m2. El inmueble ofertado deberá contar, preferentemente con las siguientes características y/o dependencias: -Tres (3) Oficinas -Dos (2) Baños -Un (1) Office -Sector de Sala de Espera -Sector de Deposito. -Preferentemente un Sector de Choferes y un (1) Baño adicional al mismo.	\$ _____	\$ _____



	Las mencionadas características y/o dependencias no tendrán carácter excluyente, quedando la evaluación del inmueble sujeta al análisis técnico de la Dirección de Infraestructura y Arquitectura del Poder Judicial respecto a la habitabilidad del mismo a los fines requeridos. Superficie Total a locar: 198,90 m² aprox. Duración de Contrato: 36 meses.		
--	---	--	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE OFRECIDO: _____

DOMICILIO DEL INMUEBLE FERTADO: _____

DENOMINACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE: _____

METROS CUADRADOS OFERTADOS: _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO \$ _____

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS (en letras).



I. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- a) Se deberá presentar FOTOCOPIA AUTENTICADA DE TÍTULO DE PROPIEDAD O DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, Y FOTOCOPIA AUTENTICADA DE PLANOS.
- b) Deberá presentar constancias de inscripción en ARCA e Ingresos Brutos el propietario del inmueble y, de corresponder, la firma o titular de la inmobiliaria o representante legal, ello siempre que el inmueble ofertado esté administrado por una inmobiliaria o por un apoderado con facultades para emitir el correspondiente recibo de pago. En el caso de que el inmueble se encuentre en condominio y cada condómino ejerza la administración de su parte indivisa, todos ellos deberán presentar constancias de inscripción en los mencionados tributos.
- c) Deberán acompañar la Declaración Jurada de la Ley L Nro. 3550 que forma parte integrante del presente formulario y el Certificado Único de Libre Deuda -Ley I Nro. 4798.
- d) El oferente podrá presentar memoria descriptiva del inmueble.
- e) Se deberá presentar un informe de hermeticidad y certificación firmada por un instalador (gasista) matriculado.
- f) El oferente deberá declarar la condición de los medidores de los servicios de electricidad, gas y agua del/los inmueble/s ofrecido/s. Dicha declaración deberá especificar:
 - 1. Si los medidores mencionados son exclusivos del inmueble propuesto, identificando número de medidor y titular registrado ante las empresas prestadoras del servicio; o bien
 - 2. Si alguno de los medidores es compartido con otros inmuebles o unidades funcionales, indicando, en tal caso, la cantidad de usuarios que lo comparten y régimen de distribución de consumo (Anexo I del Pedido de Presupuesto).

II - FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.-

III - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles de la fecha límite de presentación.-

IV - PLAZO DEL CONTRATO: treinta y seis (36) meses, con opción a prórroga por otro período de igual duración.



V - FORMA DE PAGO: El pago se efectuará en forma mensual, dentro de los diez (10) días hábiles a contar desde la finalización del mes facturado, previa presentación de la factura correspondiente en legal forma en la Administración General.

VI - RÉGIMEN DE REAJUSTE DE PRECIOS: EL LOCADOR podrá solicitar reajuste de precios cuando se cumplan los extremos contemplados en el Art. 112° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial, Anexo I a la Acordada N° 051/2021 STJ/PG y la Acordada N° 6/24. Para la aplicación del reajuste y su correspondiente cálculo, se considerará la fórmula y el procedimiento establecido en el Art. 9° del referido Anexo I. Los nuevos valores que surjan de su aplicación no deben superar los obtenidos por la aplicación de la Ley H 4.776 y sus modificatorias.

"Artículo 9°. - Cálculo para el reajuste de precios de los contratos de locación de inmuebles: En los casos en que se verifiquen las condiciones establecidas en los artículos 2° y 4° incisos a) y c), los nuevos precios de las locaciones se calculan a partir de la siguiente fórmula:

$$P = P_o + (P_o \times Fr \times C)$$

Donde:

P: Precio unitario del contrato ajustado del mes de presentación de la solicitud.

P_o: Precio unitario del contrato a la fecha de adjudicación o último reajuste aprobado, según corresponda.

Fr: Factor de reajuste del contrato del mes de presentación de la solicitud.

C: Coeficiente de corrección

Factor de reajuste:

$$Fr = ((IPC_i / IPC_o \times 0,40) + (R_{pi} / R_{po} \times 0,40) + (CAC_i / CAC_o \times 0,20)) - 1$$

Donde:

IPC_i: Índice IPC correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud. IPC_o: Índice IPC correspondiente al mes anterior de la adjudicación o último reajuste aprobado.



RPi : Índice RIPTE correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

RPo : Índice RIPTE correspondiente al mes anterior de la adjudicación o último reajuste aprobado.

CACi : Índice CAC correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud. CACo : Índice CAC correspondiente al mes anterior del mes de la adjudicación o último reajuste.

Los índices mencionados serán los publicados por los organismos oficiales correspondientes: – IPC: Índice de precios al consumidor publicado por INDEC.
– RIPTE: Índice de remuneración imponible promedio de los trabajadores estables, publicado por la Secretaría de Seguridad Social que depende del Ministerio de Trabajo.
– Índice CAC: Indicador del costo de la construcción publicado por la Cámara Argentina de la Construcción".

IMPORTANTE:

- 1.El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.-
- 2.Se aplicarán las retenciones correspondientes a Ingresos Brutos, Ganancias y Seguridad Social que establezca la reglamentación.

NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en los datos que a continuación se detallan:



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
DOMICILIO COMERCIAL: _____
DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE
RÍO NEGRO: _____
LOCALIDAD: _____
DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO: _____
CUIT: _____ TE: _____



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO 3550 y ART. 8° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL.- EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 174/25, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



ANEXO I DEL PEDIDO DE PRESUPUESTO

- DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDORES DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS -

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE EL INMUEBLE OFRECIDO, SITO EN
CALLE....., DE LA CIUDAD DE,
PROVINCIA DE RÍO NEGRO CUENTA CON MEDIDORES DE ELECTRICIDAD,
AGUA Y GAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1) SERVICIO DE ELECTRICIDAD:

MEDIDOR N°

TITULAR:

PORCENTAJE DE TITULARIDAD:%

MEDIDOR COMPARTIDO CON:

2) SERVICIO DE AGUA:

MEDIDOR N°

TITULAR:

PORCENTAJE DE TITULARIDAD:%

MEDIDOR COMPARTIDO CON:

3) SERVICIO DE GAS:

MEDIDOR N°

TITULAR:

PORCENTAJE DE TITULARIDAD:%

MEDIDOR COMPARTIDO CON: